



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# **Consultoría Actualización del Plan de Gestión Territorial del Pueblo Mojeño-ignaciano del territorio TIMI**

### **Antecedentes:**

El Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) nació el 1978 con el objetivo de defender los derechos humanos de los sectores populares y desfavorecidos del país. A partir de 1994, inició el proceso de acompañamiento a los pueblos indígenas de las tierras bajas del país en el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

Al momento tiene una cobertura institucional que abarca a las organizaciones indígenas de la Amazonía y Chiquinanía de los departamentos de Santa Cruz y Beni, a través de distintos proyectos que buscan, entre otros, no solo el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, sino el empoderamiento de las y los pobladores de las áreas de intervención.

En el marco de la política institucional, el CEJIS define la gestión territorial como la capacidad sociopolítica, organizativa, económica y cultural para gobernar el territorio desde la propia visión de los pueblos indígenas, no como un fin en sí mismo, sino como el medio para ejercer la autonomía y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Además, distingue 2 dimensiones: *a) Sociopolítica y cultural*, entendida como la gobernanza territorial orientada a que los sujetos con los que trabajamos tengan la capacidad de reafirmar sus procesos decisorios en el territorio en el marco de sus sistemas democráticos, políticos y jurídicos, reivindicando sus cosmovisiones, saberes, conocimientos y prácticas, así como los derechos que los asisten, generando respuestas activas culturalmente coherentes con sus organizaciones tradicionales, a fin de impulsar procesos internos altamente participativos; *b) Económica ambiental*, en el marco del ejercicio de la territorialidad, partiendo del instrumento de ordenamiento territorial que reconozca los modos de vida y medios de vida propios para que en coherencia entre las visiones propias de cada pueblo indígena y la emergencia de necesidades, el aprovechamiento de los bienes comunes respetando el acceso y distribución justa, así como las formas de trabajo, la organización comunal y el equilibrio con el territorio.



En ese marco, ante la necesidad de actualizar el Plan de Gestión Territorial del Territorios Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI), se requiere contratar los servicios de una o un consultor para coadyuvar en el desarrollo de dicho proceso.

**Objetivo:**

Actualizar el Plan de Gestión Territorial del TIMI, de forma participativa y consensuada con las comunidades y sus dirigencias, en el **ámbito socio-organizativo político**.

**Actividades que deberá desarrollar:**

La consultoría se desarrollará en el marco de las siguientes actividades:

- a) Identificación y revisión de documentación secundaria sobre las potencialidades, viabilidades y problemáticas del territorio TIMI.
- b) Llenado de las fichas de contenido sobre la información secundaria para la sistematización del plan de gestión territorial.
- c) Coordinación con el equipo CEJIS para la elaboración de la metodología del recojo de la información primaria en los talleres intercomunales en el TIMI.
- d) Participación en los talleres intercomunales del TIMI para el levantamiento de información primaria sobre el plan de vida.
- e) Sistematización de la información recogida.
- f) Elaboración del documento de plan de gestión del TIMI, incluyendo el diagnóstico del territorio y la estrategia de acción en el marco de las dinámicas orgánicas y sociales, hasta su validación.

**Producto y contenido de la consultoría:**

El Plan de Gestión Territorial TIMI, como instrumento político-programático, que recoge el horizonte de vida del pueblo Mojeño-Ignaciano y que orienta la gestión territorial indígena del territorio TIMI, deberá contener mínimamente los siguientes aspectos:

1. Primera parte: el diagnóstico del territorio que debe contener información actualizada sobre la situación de las fortalezas, viabilidades y problemáticas de las variables económicas, sociales, productivas, políticas y organizativas del territorio y de sus comunidades afiliadas.
2. Segunda parte: la estrategia de acción del territorio que debe contener los lineamientos y políticas para el fortalecimiento de la gestión territorial integral del territorio TIMI, rescatando los saberes ancestrales, la reapropiación del territorio, el control territorial, las

economías comunitarias, entre otros aspectos que fortalezcan el modelo de gestión indígena del pueblo Mojeño-ignaciano.

<b>Actividades</b>	<b>Producto</b>	<b>Plazos</b>
Elaboración de la metodología del estudio	Propuesta de metodología	Dos (2) días
Elaboración de la propuesta de contenidos de los capítulos	Propuesta de contenido	Un (1) día
Revisión y sistematización de la información secundaria	Instrumentos llenados con la información secundaria	Diez (10) días
Trabajo de campo	Memorias de los talleres, transcripción de entrevistas o de grupos focales	Quince (15) días
Elaboración del documento final: diagnóstico y estrategia de acción	Borrador de documento final	Cuarenta (40) días
Ajuste al documento	Borrador de documento final ajustado	Diez (10) días
Validación del documento final	Plan de gestión territorial	Dos (2) días

Los productos de la consultoría deben ser presentados en formato físico y en digital.

**Coordinación:**

El trabajo a desarrollar por el/la consultor/a contratado/a para el efecto será coordinado en su parte técnica por la Oficina Regional Beni del CEJIS y por Dirección Ejecutiva de la institución.

**Perfil de la/el consultor:**

- Licenciado/da en sociología, antropología o ramas afines.
- Conocimiento de los pueblos indígenas de tierras bajas y sobre sus derechos.
- Experiencia comprobada en planificación y/o elaboración de planes de gestión territorial de pueblos indígenas.
- Experiencia en la redacción de documentos analíticos en temas de diagnóstico y en elaboración de estrategias de acción.
- Conocimientos de metodologías participativas con enfoque de género.
- Sensibilidad con la problemática indígena.



**Requisito exigible:**

La o el candidato a la consultoría debe presentar una propuesta metodológica (básica) para la construcción del plan de gestión territorial del TIMI.

**Monto del contrato:**

El valor del servicio de consultoría es de Bs 21.528 (veintiún mil quinientos veintiocho 00/100 bolivianos) que incluye los impuestos de ley (15.5%). El pago se realizará en tres etapas: al inicio (30%) de la consultoría, a la presentación del documento del diagnóstico (40%) y al final de la validación y ajustes del documento (30%).

**Gastos de movilización y de materiales:**

Serán cubiertos por la institución contratante. En el caso de la movilización, se contempla la ruta San Ignacio de Mojos a las comunidades del territorio TIMI.

**Lugar de desarrollo de la consultoría:**

En el territorio del TIMI, en coordinación con la oficina de la Unidad Operativa de CEJIS en San Ignacio de Mojos.

**Fecha y lugar de presentación de candidaturas:**

Hasta el 13 de agosto de 2021, mediante el correo electrónico: [cejis@cejis.org](mailto:cejis@cejis.org)

**Criterios de selección y ponderación:**

Se valorarán las candidaturas de acuerdo a la siguiente ponderación:

- a) Conocimiento en la elaboración de planes de gestión territorial indígena: 50%.
- b) Conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas: 20%.
- c) Conocimiento de metodologías participativas: 20%.
- d) Experiencias relacionadas a pueblos indígenas: 10%.